



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Acta de Consejo Técnico

29 de octubre de 2020

13:00 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, siendo las 13:00 hrs. el día 29 de octubre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad, Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Iván Rendón Zurita, Consejero alumno; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía, reunidos en la sala virtual Zoom, con el objeto de tratar lo siguiente: Atender la solicitud de la alumna [REDACTED] de Matrícula [REDACTED] quien solicita el apoyo para que se le brinde la oportunidad de cursar un **13er. Periodo** y que textualmente dice: “

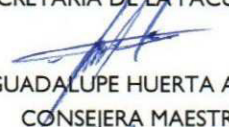
“Quien suscribe, [REDACTED] estudiante del programa académico Licenciatura en Pedagogía, Campus Boca del Río de la Universidad Veracruzana, con matrícula [REDACTED] ha solicitado de la manera más respetuosa se me autorice una prórroga para inscribirme al décimo tercer semestre para cursar únicamente la continuación de la E.E. Experiencia Recepcional, en virtud de la siguiente causa, ya que el semestre febrero-julio 2020 fue sin escolaridad, requiero la oportunidad de apelar mi semestre de no escolaridad para obtener el total de créditos de mi carrera. Agradezco su atención esperando pueda apoyarme. Sin otro asunto le presento mis respetos. Atentamente. [REDACTED]”

### ACUERDO: AVALADO


Una vez revisada la solicitud detallada de la alumna [REDACTED] El H. Consejo Técnico, **AVALA** su petición de inscripción al periodo **septiembre 2020 – febrero 2021** (ajuste por contingencia), sustentándose en el **artículo 81 Fracción III del Estatuto de los alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana** y al **Acuerdo 2° emitido por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad del pasado 10 de septiembre de 2020.**


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 13:09 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

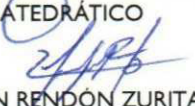
  
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA.  
CATEDRÁTICA

  
DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

  
MTR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ,  
CATEDRÁTICO

  
C. IVÁN RENDÓN ZURITA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."